

# Maduro: TSJ es el Árbitro que dirimirá conflictos entre poderes

Autor Administrator

Monday, 01 de February de 2016

Modificado el Sunday, 31 de January de 2016

Gutiérrez prometió estar atenta a toda "amenaza" contra la Constitución

"El año 2016 que recién inicia trae ingentes pruebas para el orden constitucional y para el sistema judicial", indicó Gutiérrez PABLO PUPO

JUAN FRANCISCO ALONSO | EL UNIVERSAL

Tras lamentar la ausencia del presidente de la Asamblea Nacional, diputado Henry Ramos Allup, en el acto de Apertura Judicial porque "le habrá ayudado a entender que el país es más que ellos", el presidente Nicolás Maduro dio por descontado que en breve se producirán nuevos choques con el Parlamento controlado por la oposición y que le corresponderá al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) resolverlos.

"Preparémonos para esas batallas (...) Que a nadie le tiemble el pulso para tomar las medidas que tengamos que tomar para defender los derechos a la paz, los derechos sociales y la constitucionalidad (...) Hay solo un poder árbitro que dirima todos los conflictos, uno solo así- lo reconozco como Jefe del Estado: El TSJ, único poder supremo para dirimir los conflictos que se presenten alrededor de leyes, acciones políticas del Estado o del pueblo", afirmó el mandatario al tomar la palabra en el evento que marca el inicio oficial de las actividades judiciales, celebrado ayer en el auditorio principal del máximo juzgado.

En sintonía

Antes de que el Presidente, por segundo año consecutivo se dirigiera a los magistrados y jueces, la presidenta del TSJ, magistrada Gladys Gutiérrez; y la magistrada Mónica Mistichio, oradora de orden del acto, en sus discursos dejaron en claro que el alto tribunal puede revisar decisiones de todos los demás poderes, incluida la AN; y que están listos para hacerlo.

"El año 2016 que recién inicia trae ingentes pruebas para el orden constitucional y para el sistema judicial habida cuenta del singular momento que acontece en nuestra patria, pero queremos manifestar desde ya, que nos encontramos en plena capacidad para superarlos al cumplir y hacer cumplir los postulados de la Constitución", advirtió Gutiérrez al iniciar su informe de gestión, pasadas las una de la tarde, es decir casi dos horas de lo previsto originalmente.

La también presidenta de la Sala Constitucional exhibió las amplias potestades del TSJ y para ello echó mano de la sentencia 9 de la interpretación de la Carta Magna del 26 de enero de 2000, en la cual declaró: "Siendo que el TSJ tiene carácter de supremo, como dispone el artículo 335 de la Constitución, la supremacía del órgano supone la no revisibilidad de sus actos, porque la supremacía por definición excluye la posibilidad de recurrir a un órgano superior. Es decir el TSJ tiene plena facultad para revisar los actos de los demás órganos de rango constitucional".

Por su parte, la magistrada Misticchio luego de aseverar que el TSJ es el "guardián del orden constitucional" aprovechó para enviar mensajes a los diputados.

Primero les recordó que "todas las leyes en Venezuela obligatoriamente deben tener como norte" la solidaridad y la paz y que cualquier norma que "haga más gravosa la situación de los más débiles jurídicos, que causen desequilibrios jurídicos o contrarian principios y valores constitucionales son inconstitucionales"; y, por ende, pueden ser anulados por ellos.

En segundo lugar, los llamó a "resignarse" a ver como sus leyes son "tratadas como parte del derecho y no como todo el derecho", en otras palabras que los jueces pueden darle otro sentido mediante sus interpretaciones.

Espaldarazo

La magistrada Gutiérrez no rehuyó la polémica por las designaciones de los 13 magistrados principales y 21 suplentes realizadas por la anterior mayoría oficialista de la AN realizada en diciembre; y las avaló diciendo que las mismas "denotan el pleno funcionamiento de la institucionalidad".

A diferencia de años anteriores, a la Presidenta del TSJ no la acompañaron en el presidio todas las cabezas de los demás poderes públicos, sino solo el presidente Maduro. El contralor general, Manuel Galindo, presidente de turno del Consejo Moral Republicano; y la rectora Sandra Oblitas, vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) presenciaron el acto junto al público.

BALANCE JUDICIAL DE 2015

â€¢ MÃ¡s de un millÃ³n de sentencias dictÃ³ el Poder Judicial el aÃ±o pasado, asegurÃ³ la presidenta del TSJ, magistrada Gladys GutiÃ©rrez, al presentar su informe de gestiÃ³n, de las cuales 645.439 fueron dictadas por tribunales penales, 221.517 a los de ProtecciÃ³n de NiÃ±os y Adolescentes, 205.700 a los Civiles y Mercantiles; 95.402 a los de Violencia contra la Mujer; 43.770 a los de Responsabilidad Penal de NiÃ±os y Adolescentes, 42.492 a los del Trabajo, 21.101 a los penales municipales.

â€¢ Tras informar que en 2015 el TSJ puso en funcionamiento 57 nuevos juzgados, de los cuales 22 fueron penales municipales, GutiÃ©rrez informÃ³ que estos Ãºltimos dictaron 130% mÃ¡s casos.

â€¢ Los tribunales penales municipales fueron creados por la reforma del CÃ³digo OrgÃ¡nico Procesal Penal de 2012 y son los encargados de conocer los delitos "menos graves", es decir aquellos que no ameritan cÃ¡rcel por estar castigados con menos de ocho aÃ±os de prisiÃ³n.

â€¢ GutiÃ©rrez tambiÃ©n informÃ³ que la ComisiÃ³n Judicial, instancia que encabeza, designÃ³ el aÃ±o pasado 1.567 jueces provisorios o temporales, fundamentalmente en las Ã¡reas civil y penal. En Venezuela el 66% de los 2.200 jueces son provisorios, por lo cual pueden ser removidos de un momento a otro por la ComisiÃ³n Judicial del TSJ, sin procedimiento previo, tal y como reconociÃ³ el Estado en un informe que le enviÃ³ el aÃ±o pasado a la ComisiÃ³n Interamericana de Derechos Humanos. JFA

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/160130/maduro-tsj-es-el-arbitro-que-dirimira-conflictos-entre-poderes>